

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 360/2026

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLÁN, DISTRITO MIXE, ESTADO DE OAXACA

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Tania Caballero Navarro, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca.	14898

Las documentales se recibieron en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil veintiséis.

I. Contestación de demanda.

Vista la promoción de la Presidenta de Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Oaxaca., por medio de la cual contesta la demanda en representación del Poder Legislativo local¹, en términos del artículo 26, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria.

II. Pruebas

En atención a su naturaleza, se tiene por desahogadas las pruebas documentales que acompaña el promovente, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana–.

Lo anterior, con independencia de la relación que de ella se realice en la audiencia de pruebas y alegatos.

III. Traslado

Con fundamento en los artículos 10, fracciones I y IV y 26 de la Ley Reglamentaria, así como en atención a lo establecido por el Pleno de este Tribunal en su sesión privada de once de marzo de dos mil diecinueve², corrase traslado con la contestación de demanda al **Municipio de San Juan Mazatlán, Distrito Mixe, Estado de Oaxaca**, a la **Fiscalía General de la República** y a la **Consejería Jurídica del Gobierno Federal**.

¹ En términos de la documental que al efecto exhibe y de conformidad con el artículo 49, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece lo siguiente:

Artículo 49. Son atribuciones de la Presidencia de la Jucopo: (...).

III. Tener la representación Legal del Congreso y delegarla en la persona o personas que considere oportuno; (...).

² Comunicado a esta Sección de Trámite mediante oficio número SGA/MFEN/237/2019, de once de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, en los términos siguientes: “Hago de su conocimiento que en sesión privada celebrada el día de hoy, el Tribunal Pleno determinó ‘**Dar vista en los asuntos relativos a las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, en los recursos deducidos de esos expedientes, además de los juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, tanto a la Fiscalía General de la República como al Consejero Jurídico del Gobierno Federal**’.”

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 360/2026

En el entendido que los anexos presentados quedan a disposición de las partes para consulta en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

IV. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria, el promovente designa como delegados a las personas que refiere para tal efecto.

V. Domicilio

Es improcedente tener como domicilio el que indica en el Estado de Oaxaca, toda vez que las partes están obligadas a designar uno que se localice en la ciudad sede de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, así como en la tesis: **"CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. LAS PARTES ESTÁN OBLIGADAS A SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL LUGAR EN QUE TIENE SU SEDE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (APLICACIÓN SUPLETORIA DEL ARTÍCULO 305 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A LA LEY REGLAMENTARIA DE LA MATERIA)"**³.

No obstante, se hace de su conocimiento que las determinaciones de importancia se le notificarán en su lugar de residencia y las diversas por medio de lista de acuerdos.

Notifíquese. Por lista, por oficio al municipio actor así como a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y mediante vía electrónica al a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó el **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

IGP/EGPR

³ Tesis **P. IX/2000**, Pleno. Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XI, marzo de dos mil, página 796, número de registro 192286.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUGA840427HDFRRR05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e340000000000000000000010d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/08/2026T01:50:05Z / 07/08/2026T19:50:05-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	df 79 e8 b5 9b 24 b7 04 b9 e6 15 ed c3 59 59 4f 71 cc 8b b5 5f f3 53 77 d6 de 80 7a 67 29 98 53 2e a1 f0 c1 74 3e 13 e2 e5 30 9a c3 c5 e8 1f c7 3e 27 1b 07 f1 19 49 0c 2b c7 73 f5 b4 5f 5a ac 36 ab 29 26 4e 4a ad fd 45 2c 96 ce 40 ab e1 f1 82 bd f4 6c 7c ae 99 65 25 4f 49 9d ea d5 0c a4 ca 9a 14 4b f5 0b c5 5e be 9d bf e7 ef 26 74 ca 34 86 84 4b d3 b0 2e 19 60 ad 45 e0 b9 e2 91 64 d0 fa 2b a5 62 38 68 4b 80 82 11 e7 2b 43 45 14 18 ff f0 e5 44 e2 e6 29 82 0c 9f 57 56 af 30 c1 ea 20 d2 4d 85 b5 19 cb be c3 c3 7e 4d 31 fa a4 91 2b 5a 13 33 6c 6c a8 5c 6f 12 e5 f9 11 51 67 ee d6 b5 64 3b 08 fd 31 55 bf 34 2a 69 24 53 94 56 29 37 1c c9 6f 46 9a 1b e9 c2 58 f4 ae 08 6b a3 c1 4f 4d f8 e2 80 e0 34 7b cb 13 99 0d 2d db cb 0a 17 6b ae ae 49 90 f2 90 e1 d6 10 f9 08 4a 7d f0 fd ab e4 6f 7a 68 e1 49 85 42 fa bb 3c c8 57 7d e5				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/08/2026T01:50:04Z / 07/08/2026T19:50:04-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e340000000000000000000010d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/08/2026T01:50:05Z / 07/08/2026T19:50:05-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1827678			
	Datos estampillados	FF187F9B92E1EBDA636E54278FA0D9DDFD99483DC2A837AC4006115D51E64C34D671			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/08/2026T16:26:46Z / 07/08/2026T10:26:46-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		1b ad ef ba d8 92 91 7c c1 eb 4b 87 50 db 87 a8 44 d0 f4 52 5e cd 8e 67 5d ea ec 08 fa fd bb 95 6c fa b7 da e6 30 ee 51 24 b2 ca 1c e6 57 ee 93 fd 7b de b4 ae cc 09 22 95 f3 25 f5 ee b1 5f 68 87 f6 30 56 02 ab 57 82 a9 19 80 21 0b 08 79 d9 0c 4e 5c 4b 68 b1 c1 90 fb 39 ef 4a af 05 fc fe a1 4f 73 b5 dd 24 c8 f1 2d 25 c7 2c 53 38 93 fe 64 22 ec ba 97 15 da a9 d3 e1 c1 96 e9 82 45 f1 07 a9 57 43 cb ae cf 3d 1e 0a c7 1d c4 1d 8e 92 4f 3e e0 dd b6 b7 9c 0b f5 48 a5 d4 ee 8e f8 4a 9b f1 a6 f7 d9 5a 23 39 71 57 a4 96 42 6b 43 4b 7d f6 65 9d 9e b7 dc 93 1e cc 9c 3f 81 b2 f4 c4 7e c9 8e cb b5 e4 06 3e 9c 31 57 c6 26 35 6c 34 3e f1 90 46 b8 40 27 26 00 e1 7d c3 3b 37 0d 13 77 84 40 13 53 c9 b8 34 8a e2 1a 37 c2 f0 6b 6d 60 10 57 75 95 70 aa f5 f1 c6 a0 24 e1 03 39 b6 91 a4 7a 4d a5 02 0d 15 e3 45 d3 d6 fa be 6e b9 e4 43			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/08/2026T16:26:46Z / 07/08/2026T10:26:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/08/2026T16:26:46Z / 07/08/2026T10:26:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1823195			
	Datos estampillados	BA04113AB7E0E0162570AC9FFBAD2BE2FEBC2046FD15D726ECADDF98BF993D4064B			